



## **AYUDAS JUAN DE LA CIERVA 2022**

Se convocan 500 ayudas para fomentar la incorporación de jóvenes doctores con el objeto de que completen su formación investigadora postdoctoral en centros de I+D españoles.

### **Requisitos de los solicitantes:**

Pueden ser beneficiarios de estas ayudas: los organismos públicos de investigación, universidades públicas o privadas con actividad en I+D+i, entidades sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas que realicen actividades de I+D y generen conocimiento científico o tecnológico y centros tecnológicos de ámbito estatal.

### **Requisitos de los investigadores:**

- Solicitar la incorporación a un centro de investigación diferente al que se realizó la formación predoctoral.
- Estar en posesión del grado de doctor. Obtenido entre 2021 y 2022 (se tendrán en cuenta los periodos de maternidad o baja por enfermedad grave).
- No haber presentado solicitud de participación a las ayudas Ramón y Cajal en su convocatoria 2022
- No haber sido beneficiario de la misma ayuda en convocatorias anteriores.

### **Presentación Solicitudes:**

Las solicitudes serán presentadas por el centro de I+D en el que esté inscrito el investigador tutor del candidato.

La cumplimentación del formulario de los investigadores candidatos se hará a través de la aplicación telemática.

### **Contenido de las Solicitudes:**

1. Instancia de solicitud.
2. Relación de investigadores candidatos.
3. Formulario del investigador candidato. Será cumplimentado telemáticamente por cada uno de los investigadores candidatos, incluyendo la siguiente información:
  - Currículum Vitae Abreviado, CVA. Preferiblemente en inglés.
  - Currículum Vitae Abreviado, CVA, del investigador tutor.



- Historial científico-técnico de los últimos cinco años del equipo de investigación en el que se integre el candidato.
- Copia del título de doctor o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de doctor.
- Informe razonado de la persona que ostenta la representación legal del centro solicitante que justifique la indiscutible movilidad, si fuese necesario.

**Duración:** 2 años

**Criterios de Evaluación:**

| Criterios y subcriterios  | Valoración |
|---|------------|
| Trayectoria académica y/o científico-técnica del candidato/a.                                 | 0-50       |
| Aportaciones científico-técnicas.   | 0-35       |
| Movilidad e internacionalización.   | 0-15       |
| Historial científico-técnico del equipo de investigación en el que se integre el candidato/a. | 0-50       |
| Aportaciones científico-técnicas.   | 0-25       |
| Capacidad formativa.  | 0-10       |
| Internacionalización.   | 0-15       |

**Plazo de presentación solicitudes:**

**Para los participantes:** 24/01/2023 - 7/02/2023 a las 14:00 horas

**Para el centro:** 24/01/2023 - 14/02/2023 a las 14:00 horas